



PROCESO DE INSCRIPCIÓN 2017-2018

El proceso de Inscripción y re-inscripción estará abierto a partir del 16 de febrero para el año escolar 2017-2018. Para los estudiantes de nuevo ingreso el costo de las evaluaciones es de US\$ 50 para los grupos del Nivel Inicial y US\$60 para los grupos del Nivel Básico, monto no reembolsable. Este monto debe ser pagado antes de la prueba. El costo de inscripción para todos los grupos es de US\$575.00, no reembolsable. Si efectúa la **re-inscripción** antes del 6 de abril se aplicará un descuento de US\$75.00. El proceso de inscripción o re-inscripción se realizará en el orden establecido a continuación.

Requisitos para re-inscripción:

1. Estar al día en el pago de la colegiatura del año 2016-2017.
2. Completar Formulario de inscripción/re-inscripción (INS-002). Los siguientes documentos deben anexarse a este formulario:
 - Copia de tarjeta de vacunación actualizada.
 - Copia del pasaporte del niño o niña.
 - Certificado médico actualizado.
 - Examen oftalmológico (5 años en adelante)
 - Tres fotos 2"x2", recientes.
 - Prueba de Audiometría, si aún no la ha realizado.
3. Firma del acuerdo de pago y prestación de servicios sin importar el plan de pago elegido.
4. Pago de inscripción, materiales.

NOTA: el pago no podrá realizarse, ni el cupo se considera reservado si no ha entregado todos los documentos detallados anteriormente, con fechas de expiración vigentes).

Requisitos para estudiantes de nuevo ingreso:

1. Completar Cuestionario para los padres (INS 001).
2. Evaluación del estudiante.
3. Completar Formulario no. INS 002 (de inscripción).
4. Formulario no. INS 003 (documento completado por el centro educativo anterior).
5. Carta de saldo del centro educativo anterior.
6. Los siguientes documentos deben anexarse a este formulario al momento de inscripción, o a más tardar dos semanas antes del ingreso del estudiante en el colegio:
 - Acta de nacimiento original del estudiante (copia si es extranjero).
 - Copia del pasaporte del niño o niña.
 - Copia de tarjeta de vacunación.
 - Certificado médico (incluyendo prueba de audiometría a partir de los dos años).
 - Examen oftalmológico (5 años en adelante).
 - Tres fotos 2"x2", recientes.
 - Copia de la cédula o pasaporte (si son extranjeros) de los padres.
 - Reporte de calificaciones o progreso del centro educativo anterior (sí aplica)
 - Certificación por el Ministerio de Educación de la Rep. Dom. (Santo Domingo) de los reportes de calificaciones o progreso si es extranjero.
7. Firma del acuerdo de pago y prestación de servicios sin importar el plan de pago elegido.
8. Pago de inscripción, materiales.

NOTA: el pago no podrá realizarse, ni el cupo se considera reservado si no ha entregado todos los documentos, con fechas de expiración vigentes, detallados anteriormente y que los pasos descritos han sido completados).

Planes de pago y otras cuotas y descuentos:

- Las opciones de pago, planes nro. 1 y plan nro. 2 tienen un **descuento aproximado de un 6 a un 8%**, ya incluido en las tarifas del anexo.
- La opción de pago bajo el plan no. 3 conlleva un **descuento aproximado de un 3%**, ya incluido en las tarifas del anexo, dependiendo del grupo. Estos planes están sujetos a aprobación del crédito.

- La fecha límite para el saldo del plan I es el 6 de abril 2017. La fecha límite para el saldo del plan II es el 6 de noviembre 2017. La fecha límite para el saldo del plan III es el 6 de enero 2018. **Estas fechas tiene que ser respetadas para conservar los descuentos estipulados.**
- El segundo hijo tendrá un descuento de un 5%.

Consideraciones generales:

1. Los materiales gastables y uso de libros serán cubiertos a través de una cuota, no reembolsable, que debe ser saldada al momento de la inscripción (el padre no tendrá que llevar libros).
2. Los retrasos en los pagos conllevarán un recargo de un 1.5% diario que no será mayor de US\$ 35.00 por cada mes de atraso. Si el padre o tutor se atrasa, sobrepasando el mes del pago en cuestión, se asumirá la tarifa del plan siguiente, además de los recargos correspondientes.
3. Las horas extras o fracción, contadas a partir de los 15 minutos del horario de salida del estudiante, tienen un costo de US \$5.00/hora.
4. La inscripción de su hijo o hija en nuestro centro educativo, conlleva la aceptación inmediata del manual de padres y reglas internas.

NOTA: Los pagos deben ser realizados por transferencia (no se aceptan pagos en efectivo en la oficina del colegio) y no serán válidos hasta que se presente copia de la transferencia o depósito y se emita el recibo de pago.

Plan V – Financiamiento a través del Banco BHD:

El plan IV que consiste en el pago de la colegiatura en 10 pagos, se podrá realizar a través del Banco BHD el cual ofrece dicha facilidad sin ningún costo de financiamiento para los padres. Si opta por este plan, los siguientes son los pasos a seguir (ver anexo para más información). **Este proceso deberá iniciarse a más tardar el 3 de julio del 2017.** No se aceptará inicios de procesos hasta que no se haya aprobado el monto por el Banco BHD.

1. Solicitar la cotización en la dirección del colegio, que cubrirá solo la colegiatura (la inscripción debe pagarse [por transferencia directa a las cuentas del colegio).
2. Aplicar en el Banco BHD- LEÓN, sucursal Plaza San Juan (al lado de Ikea).
3. Llevar copia de la cédula y la cotización emitida por el Colegio Villa Montessori.
4. Llevar carta de aprobación del Banco BHD-LEÓN al colegio.
5. Completar el proceso de inscripción en el colegio, incluyendo el pago de inscripción y materiales.
6. El costo de la colegiatura corresponderá al monto total del Grupo al que el estudiante asistirá en el año escolar 2017-2018 bajo el total del Plan IV.
7. El proceso y solicitud debe ser completado con tiempo ya que el pago parcial no garantiza el cupo.

Retiro de los estudiantes:

El compromiso de inscripción se realiza por todo el año escolar. Si retira a su hijo o hija antes del fin del año escolar, debe dirigir una carta a la administración, solicitando los documentos (Record de nota, certificado de saldo y certificado de buena conducta) y reembolsos (si aplica) y especificando las razones del retiro. La solicitud se someterá a aprobación para fines de los reembolsos y si es aprobado, se realizará un reembolso (para el caso del plan I y IV) o reducción del compromiso del año (para los planes II y III) según los siguientes descuentos:

Si ha pagado el mismo bajo los planes I y IV, se efectuará un reembolso de los pagos efectuados:

- Si el retiro es al 15 de julio 2017: 80 %
- Si el retiro es al 15 de agosto 2017: 50%
- Si el retiro es al 15 de septiembre 2017: 40 %
- Si es el retiro es al 15 de octubre 2017: 30 %
- Si es el retiro es al 15 de noviembre 2017: 20 %
- Si es el retiro es al 15 de diciembre 2017: 5 %

Si ha pagado el mismo bajo los planes II y III, se efectuará **una reducción de la deuda** y, si aplica, se realizarán los reembolsos según se detalla a continuación:

- Si el retiro es al 15 de julio 2017: 60 %
- Si el retiro es al 15 de agosto 2017: 40%
- Si el retiro es al 15 de septiembre 2017: 30 %
- Si es el retiro es al 15 de octubre 2017: 20 %
- Si es el retiro es al 15 de noviembre 2017: 10 %
- Si es el retiro es al 15 de diciembre 2017: 5 %

Después del 15 de diciembre no se efectuarán ni reducción de la deuda, ni reembolsos.